

**RESOLUCIONES Y CRITERIOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE
INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

ACT/CICIDE/15/2007

Resolución de fecha 17 de septiembre del 2007 emitida por el Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. confirma y aprueba lo siguiente:

1. Con relación a la solicitud No. 1109000005107, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros mediante oficio DRF-161-07 de fecha 03 de Septiembre del 2007, acordó por unanimidad informar al solicitante a través de la modalidad **“inexistencia de la información”** que no existe cheques emitidos a favor del C. Germán Gómez García en el periodo comprendido del 1 de enero del 2000 al 31 de marzo del 2002. Asimismo la información correspondiente a los ejercicios 1996 a 1999, debido a los años transcurridos, se desconoce si existe o no, sin embargo la información de los ejercicios antes señalados se encuentra disponible en el archivo de este Centro ubicado en Carretera México Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210 en México, D.F. en horario de lunes a viernes de 10:00 A.M. a 17:00 P.M., para lo cual sírvase previamente contactar al C. Rogelio Velazquez Moreno, en Av. Constituyentes No.1046 Col. Lomas Altas tercer piso, lo anterior a fin de agendar una cita.-----
2. Con referencia a la solicitud No. 1109000005207, el Comité, una vez revisadas las respuestas proporcionadas en los oficios Nos. DRMSG/0401/2007 y DRMSG/0413/2007 de fecha 29 de agosto y 10 de septiembre del 2007, acordó por unanimidad entregar al solicitante a través de la modalidad “notificación de disponibilidad de información”, previo el pago correspondiente, las copias certificadas con relación a la información solicitada.-----
3. Con referencia a la solicitud No. 1109000005407, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por la Dirección de Biblioteca mediante oficio DB/075/07 de fecha 12 de Septiembre del 2007, acordó por unanimidad informar al solicitante a través de la modalidad **“Inexistencia de la información solicitada”** ya que no se cuenta con dichos acuses, toda vez que el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Biblioteca y Servicios de Información vigente a partir del 16 de octubre del 2005, es del conocimiento general y siempre ha estado a disposición de todos los trabajadores del CIDE mediante consulta libre por parte de ellos, en el Portal Interno de la Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. siendo la siguiente dirección: <http://portal.cide.edu/manuales/DBSI/MOP-DBSI.pdf>-----
4. En referencia a la solicitud No. 1109000005507, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por la Dirección de Biblioteca mediante oficio DB/078/07 de fecha 12 de Septiembre del 2007, acordó por unanimidad entregar al solicitante a través de la modalidad “Entrega por Internet en el SISI” la información requerida.-----

5. Con respecto a la solicitud No. 1109000005607, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por la Dirección de Biblioteca mediante oficio DB/077/07 de fecha 12 de Septiembre del 2007, acordó por unanimidad entregar al solicitante a través de la modalidad "Entrega por Internet en el SISI" la información requerida.-----
6. En referencia a la solicitud no. 1109000005707, el Comité de Información, una vez revisadas las respuestas proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio S/N de fecha 3 y 10 de Septiembre del 2007, acordó por unanimidad informar al solicitante a través del sistema del SISI, bajo la modalidad de "No se dará tramite a la solicitud".-----
7. Por cuanto hace a la solicitud No. 1109000005807, el Comité de Información, una vez revisadas las respuestas proporcionadas por la Dirección de Recursos Financieros y la Oficina de Vinculación y Desarrollo, mediante oficio DRF-163-07 de fecha 10 de Septiembre del 2007, y oficio S/N de fecha 13 de septiembre respectivamente, acordó por unanimidad proporcionar al solicitante a través de la modalidad "notificación de la información" que la información solicitada con relación a su petición se encuentra a su disposición.-----
8. Con respecto a la solicitud No. 1109000006407, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio S/N de fecha 10 de Septiembre del 2007, acordó por unanimidad se dé respuesta en los términos del oficio señalado.-----
9. En referencia a la solicitud No. 1109000006507, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante su oficio DRMSG/0414/2007 acordó por unanimidad enviar la información solicitada en los términos del oficio señalado.-----
10. Por cuanto hace a la solicitud No. 1109000006707, el Comité de Información, una vez revisada la solicitud acordó por unanimidad pedirle al recurrente que por favor amplíe su petición de información.-----
11. Con respecto a la solicitud No. 1109000006807, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio S/N de fecha 10 de Septiembre del 2007, acordó por unanimidad informar al solicitante a través de la modalidad "notificación de disponibilidad de información", que la información ya está disponible en las oficinas del CIDE, misma que podrá pasar a recoger en cuanto realice su pago respectivo.-----
12. En referencia a la solicitud No. 1109000006607, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por la Dirección de Administración Escolar mediante oficio S/N de fecha 13 de Septiembre del 2007, acordó por unanimidad informar al solicitante, a través de la modalidad que lo solicita, que el documento se encuentra a su disposición, una vez que haya efectuado el pago correspondiente. Asimismo acordó que a dicho documento se le agregue la leyenda: "El original se encuentra en poder de la Institución hasta el pago del crédito educativo". -----
13. Por cuanto hace a la solicitud No. 1109000005907, el Comité de Información, una vez revisada la respuesta proporcionada por el Director de Recursos Financieros, mediante oficio No. DRF-165-07 de fecha 10 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad enviar al solicitante, a través de la modalidad que lo requirió, la información requerida en los términos del oficio señalado.-----